



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 ABR 2018

Res. H N° 0385/18

Expte. N° 4155/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Emiliano VENIER, correspondiente a la ayuda económica otorgada para el dictado del Seminario "Trayectorias de Sentido. Abordaje teórico-metodológico complejo del sentido práctico de los agentes", realizado los días 19 y 20 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0196/18 se otorgó aval académico al citado Seminario el que estuvo a cargo de la Dra. Lucrecia Agustina SOTELO, docente de la Universidad de la Patagonia Austral;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho N° 006/18, otorga el monto correspondiente para cubrir el traslado entre Jujuy, Salta y Tartagal y el pago de dos días de viáticos, para la Docente más arriba mencionada, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 27/03/2018.

QUE el Prof. VENIER, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por el Prof. Emiliano VENIER, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 3.515,00) en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos de pasajes y viáticos de la Prof. Lucrecia Agustina SOTELO, quien tuvo a su cargo el dictado del Seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los Fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa